

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS (Contratos de Servicios)

Expte: CONTR 2025 210181

Se emite el presente a los efectos de lo previsto en el artículo 63.3.a) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación con la necesidad de contratar el servicio que se determina a continuación, a fin de poner de manifiesto la insuficiencia de los medios disponibles por la entidad contratante para hacer frente a las necesidades que se pretenden contratar.

Denominación del contrato:

CONTRATO DEL SERVICIO PARA LA CUSTODIA Y GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVÍSTICA DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE ECONOMÍA. HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS DE MÁLAGA.

OBJETO:

Se incluyen dentro del objeto de mismo todas la tareas relativas a la organización y ejecución de los traslados de la documentación desde la nave sita Calle Argonautas numero 23 de Málaga hasta su guarda y custodia, así como el cotejo, inventariado y deposito de dicha documentación en las mencionadas instalaciones. También se incluyen los servicios de prestamos y consultas y el tratamiento documental de archivos de oficina.

El objeto del presente contrato tiene las siguientes funciones:

- El traslado y posterior custodia de la documentación perteneciente a la Secretaría que se encuentra en la nave sita Calle Argonautas numero 23 de Málaga.
- La prestación del servicio puntual de gestión archivística y documental de los fondos documentales de la Secretaría que se encuentran pendientes de su integración en el Sistema Andaluz de Archivos (en adelante SAA) de su depósito en el Archivo Central de la Secretaría sito en Calle Compositor Lehmborg Ruiz, 22 de Málaga, así como la gestión de los archivos integrados en el SAA
- La gestión y préstamo de unidades documentales ingresadas en el SAA previa solicitud de los diferentes departamentos, dicha documentación se puede encontrar tanto en custodia, como en el archivo central y archivo Histórico.

ANÁLISIS DE LOS MEDIOS DISPONIBLES

Se ha procedido por parte del área responsable a un análisis de los medios disponibles en la Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de Málaga, que se expone a continuación. En función al objeto del contrato.

Se han revisado todos los recursos humanos y materiales con los que cuenta dicha Secretaría.

- Con respecto a los medios materiales necesarios para el traslado y Custodia de documentación que actualmente se encuentran en la nave sita Calle Argonautas, dicha documentación se encuentra en pésimas condiciones de conservación debido a problemas de suciedad y humedad de este edificio. Esta situación compor-



	GLORIA MARIA CARBONERO GALLARDO	17/06/2025	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwGjmHed6e40lwI29xJv01HwI97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ta un peligro para la conservación del patrimonio documental, además de un peligro para la salud de las personas trabajadoras. Por lo tanto procede realizar su traslado a un lugar más conveniente para su tratamiento documental. El volumen de documentación existente que pertenece a esta Secretaria en dicha nave es de 17.903 unidades instalación, cantidad que superará la capacidad de archivo de la Sede de la Secretaría en Calle Compositor Lehmborg Ruiz que además no dispone de ningún otro emplazamiento para poder ubicar dicha documentación.

- Respecto a los recursos humanos, la Secretaría cuenta con 2.550 unidades de instalación con documentación pendientes de ingreso en el sistema de información @rchiva, asimismo y tras el traslado de la Intevención B C a las instalaciones de la Sede sita en Calle Compositor Lehmborg Ruiz se ha producido un incremento en el número de unidades de instalación de documentación a gestionar.

En la actualidad no se dispone del personal necesario para llevar a cabo la puesta al día de la documentación pendiente de ingreso en @rchiva siendo necesaria la contratación puntual a través de un contrato de gestión documental.

INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

En conclusión, los medios humanos y materiales que en la actualidad posee Secretaria General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos europeos de Málaga no permiten la realización de dichos servicios.

Vista la necesidad de contratación expuesta en la Memoria de necesidades, se concluye que los medios de que dispone Secretaria General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos europeos de Málaga son insuficientes para prestar el servicio que se pretende contratar por lo que es necesaria la realización de una contratación externa, procediéndose a licitar la misma.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Fdo: Gloria María Carbonero Gallardo



GLORIA MARIA CARBONERO GALLARDO		17/06/2025	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwGjmHed6e40lwI29xJv01Hwl97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	